



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10556

17/03/2017

26160

**AUTOR/A:** CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los “demandaderos” de los diferentes Centros Penitenciarios son quienes atienden las solicitudes de los internos de adquisición de productos que no se encuentran en los economatos.

En este sentido, no se tiene previsto licitar este servicio, sino gestionarlo, como se ha realizado históricamente por considerar que esta forma satisface de mejor manera el interés público.

Madrid, 30 de junio de 2017